



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : NATALIA PAZ ITURAIN MENDOZA Ru [REDACTED]
 La cantidad de \$: 101,250 CIENTO UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Por concepto de : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA DSM PUCON, NOVIEMBRE 2013
 Fecha de Pago : 11/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	70	04/12/2013	112,500

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-24-000-000-000	Programa de Salud Mental	112,500	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		101,250
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		11,250
Sumas Iguales		112,500	112,500

REFRENDACION

Cuenta	114-05-24-000-000-000			
Presupuesto Vigente	2,448,698			
Jtal Comprometido	2,448,698			
Saldo x Comprometer	0			



SECRETARIA MUNICIPAL

17/12/2013



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECCION DE CONTROL



JEFE SECC. FINANZAS SALUD